



Entidad:	SOCIEDAD DE BEN	EFICENCI/	SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	
Período de seguimiento:	JULIO A DICIEMBRE 2018	₹ 2018		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2006-2-0479	Administrativo	ζŋ	Disponga que la Gerencia General implemente la siguiente recomendación.  En coordinación con la Dirección General de Administración Inmobiliaria y en un plazo de 60 días, se actualicen los contratos de arrendamiento de las viviendas y/o locales comerciales ocupados por trabajadores y ex trabajadores inquilinos de la SBLM.	En Proceso
001-2007-2-0479	Administrativo	=	En coordinación con la Dirección General de Administración Inmobiliaria, se actualice, en un plazo de sesenta (60) días, la deuda ascendente a St. 36,370,00 - nuevos soles, sin interés moratorio, establecida por la Comisión de Auditoria al 31.DIC 2006, por el arrendamiento de la Playa de Estacionamiento ubicada en el Cementerio "Del Ángel" y se derive a la Oficina General de Asesoria Jurídica para el inició de las acciones legales pertinentes.	En Proceso
005-2007-20479	Administrativo	on.	En coordinación con la Oficina de Asesoria Legal, se inicie la acción judicial que permita el recupero de las deudas de los arrendatarios AA GINESA SAC y Dr. Raúl Nieri Espejo, por merced conductiva impaga ascendente a St. 17,545,97 nuevos soles y US \$ 2,637,50 dólares americanos, respectivamente, sin interés moratorio, las cuales deberán ser actualizadas, incluyendo las penalidades compensatorias contractuales correspondientes	En Proceso
001-2008-2-0479	Administrativo	Ø	En coordinación con la Oficina General de Asesona Jurídica inicie las acciones conciliatorias y/o judiciales, en un plazo perentorio de treinta (30) días, contra las empresas SAINT HONORE SAC, DISER SA e ITALIAN FOOD SA, a efectos de hacer efectivos los pagos adeudados correspondientes al consumo de Agua y Luz por el periodo 2002-2007.	En Proceso
		4	Al Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana: Que el Gerente General del Hogar de la Madre, en coordinación con el Director de Administración y Finanzas y Asesoría Legal, disponga el inicio de acciones judiciales orientadas a la nulidad del Convenio Colectivo 2006 al haberse infringido la normativa presupuestaria pertinente, sin desmedro de las acciones civiles de recupero por el perjuicio económico originado a la entidad por los ex funcionarios que lo suscribieron.	En Proceso
003-2008-2-0479	Administrativo	σ	Al Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana: Que el Gerente General del Hogar de la Madre disponga la Implementación de las recomendaciones vertidas en los Memorándums de Control Interno n.º s 01, 02, 03, 04 y 05 a la brevedad que el caso amerite, con especial atención en el caso de la demanda admitida en el 29º y 10º Juzgado Laboral de Lima, concerniente a la Nulidad de los Convenios Colectivos 2004-2005 y 2007, la misma que fue materia del Memorándum n.º 05 Numeral 3 Conclusión	En Proceso
026-2008-3-0392	Financiero	8	Coordine con la Oficina General de Administración y Finanzas a efecto de solicitar a la Comisión Liquidadora del Ramo de Loterias la situación actual en que se encuentra, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar de cobranza dudosa diversas ascienden a St. 6 337 693, que representa el 83% del saldo mostrado en los estados financieros al 31.DIC.2006	En Proceso

6	OR JEFF	GANOOK 6
The state of the s	לא (אליני) איניסוס	GANOOK CONTROL
-	046-	
	046-2009-3-0456	
	456	

	וכסרובחאח חב מבעו	EEICENICI	OCIEDAD DE RENERICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	
Entidad:	SUCIEDAD DE BEIN	EFICEINCI	SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA INICIOCITANA	
Período de seguimiento:	JULIO A DICIEMBRE 2018	RE 2018		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		(O	Coordine con la Oficina General de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración Inmobiliaria, Dirección General de Cementerios y Servicios Funerarios y Dirección General de Servicios Sociales, respecto a las gestiones judiciales realizadas de cobranza dudosa, a efecto extinguir el saldo mostrado en los estados financieros al 31.DIC.2007.	En Proceso
		<b>1</b> 3	Coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar Diversas al 31.DIC.2007, y sustente la diferencia de S/.453 677.	En Proceso
026-2008-3-0392	Financiero	14	Coordine con la Dirección General de Administración Inmobiliaria, respecto la situación actual en que se encuentra la suscripción de Contratos de arrendamiento a futuro, que a la fecha se encuentran vencidos, a efecto de regularizar contablemente los pasivos contingentes y consecuentemente emitir estados financieros confiables y consistentes.	En Proceso
		15	Coordine con la Oficina General de Asesoria Jurídica y la Dirección General de Administración Inmobiliaria respecto al embargo de las cuentas corrientes bancarias, teniendo en cuenta que el embargo más significativo corresponde a la Municipalidad de Magdalena del Mar por S/ 380,006; a efecto de regularizar contablemente el saldo mostrado en la cuenta 389 Cargas Diferidas Diversas.	En Proceso
027-2008-3-0392	Financiero	ω	Coordine con la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de realizar gestiones administrativas y judiciales para regularizar saldos de ejercicios anteriores pendientes de rendición por diversos conceptos, que se vienen acumulando en el Balance general de año en año y se conviertan en cuentas incobrables debido a su largo periodo sin haberse rendido.	En Proceso
		7	Coordine con la Unidad de Economia y la Unidad de Logistica para que concilien los saldos del rubro "Existencias", que expresan los estados financieros al cierre de cada ejercicio economico, con el inventario físico valorado de Almacen a esa fecha.	En Proceso
		ō.	Que en un plazo no mayor de 15 días calendarios, la Dirección General de Administración Inmobiliaria, en coordinación con la Oficina General de Administración y Finanzas, efectúen un sinceramiento de los Titulos Valores (Letras de Cambio) aceptados por los Arrendatarios por arriendo y/o fraccionamiento dejadas en garantía a efectos de proceder a iniciar las acciones administrativas y/o legales pertinentes	En Proceso
001-2009-2-0479	Administrativo	8	Que la Dirección General de Administración Inmobiliaria evalue los contratos firmados por los arrendatarios y posteriormente impulsar la aprobación del proyecto de Resolución de Presidencia formulada por la Oficina General de Asesoria Jurídica, que autorizará al Gerente General la suscripción de los contratos pendientes de aprobación, formulados en formato anterior al vigente, determinándose posteriormente, en coordinación con la DGAI, las acciones a seguir para los casos de arrendatarios que se encuentran con deudas por renta y/o arbitrios.	En Proceso
		9	Que la Dirección General de Administración Inmobiliaria, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoria Jurídica formulen un Plan de Trabajo, con la finalidad de realizar una labor conjunta y se pueda establecer un informe final sobre el estado situacional de los Titulos Valores - Letras de Cambio que se encuentran en la SBLM	En Proceso
046-2009-3-0456	Financiero	2	Recomendamos que se evalúen adecuadamente los movimientos de caja y bancos y determinen sus saldos correspondientes, manteniendo permanentemente cruces de información mediante un control dual de este rubro	En Proceso





nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el sobrevas de Anticipos a Contratistas de años anteriores ministrativa y caso contrario las acciones legales ministrativo de los saldos de las cuentas del Balance General, lucevo tarifario actualizado y efectúen la evaluación nforme al Direcciono, con la finalidad de que este inmensual a la Dirección de Administración; con la indidad y la Oficina de Logistica y Administración encias a efectos de realizar los ajustes respectivos	w	ω ω υ σ υ	Administrativo	002-2012-2-0479
nital "Rosalia de Lavalle Morales Macedo", con la tables acordes con lo dispuesto por la Dirección nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el tas de Anticipos a Contratistas de años anteriores ministrativa y caso contrario las acciones legales ministrativa y caso contrario las acciones legales de los saldos de las cuentas del Balance General, itros contables.  Tuevo tarifario actualizado y efectúen la evaluación ntorme al Directorio, con la finalidad de que este mensual a la Dirección de Administración; con la inensual a la Dirección de Administración; con la			Administrativo	002-2012-2-0479
nital "Rosalia de Lavalle Morales Macedo", con la tables acordes con lo dispuesto por la Dirección nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el tas de Anticipos a Contratistas de años anteriores ministrativa y caso contrario las acciones legales ministrativa y caso contrario la sectiones de Balance General, itros contables.			Administrativo	002-2012-2-0479
nital "Rosalia de Lavalle Morales Macedo", con la tables acordes con lo dispuesto por la Dirección nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el tas de Anticipos a Contralistas de años anteriores ministrativa y caso contrario las acciones legales de los saldos de las cuentas del Balánce General, iros contables.		on un		
nital "Rosalia de Lavalle Morales Macedo", con la lables acordes con lo dispuesto por la Dirección nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el las de Anticipos a Contratistas de años anteriores ministrativa y caso contrario las acciones legales		cn en		
nital "Rosalia de Lavalle Morales Macedo", con la lables acordes con lo dispuesto por la Dirección nanciera SIAF, para la Oficina de Contabilidad y el			Financiero	006-2011-3-0219
	Se efectué una reestructuración contable- administrativa en el Hogar finalidad de regularizar la falta de sistemas informáticos y los proc Nacional de Contabilidad Pública, solicitando la incorporación del Sis SIAF-SP para la Oficina de Presupuesto.	<u>.</u>		
Que disponga a la Oficina de Logistica y Administración Documentaria bajo responsabilidad gestionar la regularización de la tarjeta de propiedad, la inscrinción del SOAT y los permisos de circulación correspondientes del vehículo de placa RU-7342, a fin de que se de cumplimiento al fin	Que disponga a la Oficina de Logistica y Administración Documentaria bajo responsabilidad ges la inscripción del SOAT y los permisos de circulación correspondientes del vehículo de placa social para el que fue donado.	œ	Administrativo	001-2011-2-0479
Que el Director General de Administración Inmobiliaria, en un plazo perentorio, adopte las medidas administrativas pertinentes, orientadas a la emisión y suscripción de los Contratos de Arrendamiento de los inmuebles entregados con Actas y de ser necesario, se implemente las acciones legales pertinentes para el recupero de los inmuebles.	Que el Director General de Administración Inmobiliaria, en un plazo emisión y suscripción de los Contratos de Arrendamiento de los inmulegales pertinentes para el recupero de los inmuebles.	7	Administrativo	001-2010-2-0479
Recomendamos que se efectué una evaluación adecuada de la cuenta gastos pagados por anticipado, determinando su análisis real en base a len Proceso los derechos que tiene la entidad	Recomendamos que se efectue una evaluación adecuada de la cuer los derechos que tiene la entidad	ω	Financiero	046-2009-3-0456
RECOMENDACIÓN ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN		DE N° de REC.	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA
		MBRE 2018	JULIO A DICIEMBRE 2018	Período de seguimiento:
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	BENEFICEN	SOCIEDAD DE B	Entidad:





Enriquence   Control De BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA					
JULIO A DICLEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Cuertas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con arrâlists del nutro de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Comitabilidad, para que resilice los arrâlists del nutro de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Comitabilidad, para que resilice los arrâlists del nutro de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Comtable para que resilica de anteriores de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Benedicinica de Lima Metropolitaria de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Comtable para que concluya con la revisión del motorno de Saneamiento Comtable para que concluya con la revisión del motorno de Saneamiento Comtable para que concluya con la revisión del motorno de Saneamiento Comtable para que conclusión de escriba de Economia, analice les cargos sy abonos que se vienen atrastración de escribación de escribación de Economia, analice les cargos sy abonos que se viene acumulando desta de la Comisión de Contrata	sonal y un	Inicie acciones concretas para que la Sociedad de Beneticencia de Lima Metropolitaria cuente con los documentos de gestion que all Presupuesto Analitico de Personal, como son: un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, un Cuadro de Asignación de Personal de Organización y Funciones, en el marco de lo establecido en - Decreto Supremo n.º 043-2004-PCM en que se apri lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Decreto Supremo n.º 043-2006-PCM, en que se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización proposition de Proposition del Reglamento de Organización del Reglamento de Organización del Reglamento de Organización del Reglamento del Reglamen	ω	Presupuestal	033-2013-3-0186
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE IMPORME DE REC.  Oue la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el bele de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuertas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrastrando de años anteriores  Financiero  Oue la Oficina Ceneral de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Contable para que concluya con la revisión del informe final, a efectos de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Beneficiencia de Lima Metropolitana dentro los plazos previstos.  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, análice los cargos y abonos que se viene acumulando de socie el año 2000 a la fecha, revisando la documentación de esos años, a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas corrientes.  Financiero  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, analice los cargos y abonos que se viene acumulando de social de mostrar saldos comfables y consistentes en los estados financieros a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas corrientes.  Disponga al Director de Administración, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, para que efectue los análisis del saldo de la Provisión del social de social de la Comisión de las concidences de la Comisión de Economia para que efectue los análisis del saldo de la Provisión del social de la Comisión de las confables y consistentes en los estados financieros judiciales com sentencia judicial al cierre del ejercicio económico, a fin de reflejar cifras confables y consistentes en los estados financieros por pagar teniendo como objetivo lograr una seguridad razonable de la análisis de las cuentas y sub unidad de Economia para que efectue el análisis de las cuentas y sub unidad de Economia para que efectue el análisis de las cuentas y sub un			ω	Financiero	031-2013-3-0064
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  REC.  Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrestrando de años anteriores  Financiero  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, analice los cargos y abonos que se viene acumulando de año desde el año 2000 a la fecha revisando la documentación de esos años, a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas comiunidad para Cuentas de Cobranza Dudosa a efecto de conciliar con las Cuentas por Cobrar de Coordina que expresan los estados financieros a fin de mostrar saldos comitables y consistentes.  Financiero  Entraciero  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, analice los cargos y abonos que se viene acumulando de las obligaciones por pagar, generadas por procesos judiciales con las Cuentas por Cobrar de Coordina barra que efectue los análisis del saldos financieros a fin de mostrar saldos comitables y consistentes.  Financiero  Ligido de las obligaciones por pagar, generadas por procesos judiciales con seniencia judicial al cierre del ejercicio económico, a fin de reflejar cifras confiables y consistentes en los estados financieros.		Disponga al Director de Administración, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economía para que efectue el análisis de las cuen cuentas contables como obligaciones por pagar; teniendo como objetivo lograr una seguridad razonable de contar con fidedigna y información contable para el saneamiento contable de conformidad a la normatividad vigente.	cn		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrastrando de años anteriores  Financiero  Oue la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Contable para que concluya con la revisión del informe final, a efectos de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana dentro los plazos previstos.  Disponga el Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, analice los cargos y abonos que se viene acumulando desde el año 2000 a la fecha, revisando la documentación de esos años, a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas corrientes.  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, para que expresan los estados financieros, a fin de mostrar saldos conflables y consistentes.		Disponga al Director de Administración, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia para que efectue el registro contable de la de las obligaciones por pagar, generadas por procesos judiciales con sentencia judicial al cierre del ejercicio económico; a fin de refle confiables y consistentes en los estados financieros.	4	Financiero	027-2012-3-0064
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrastrando de años anteriores  Financiero  Oue la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Contable para que concluya con la revisión del informe final, a efectos de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana dentro los plazos previstos.  Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, analice los cargos y abonos que se viene acumulando desde el año 2000 a la fecha, revisando la documentación de esos años, a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas corrientes.		Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, para que efectue los análisis del saldo de la l para Cuentas de Cobranza Dudosa a efecto de conciliar con las Cuentas por Cobrar de Cobranza Dudosa que expresan los estados finar fin de mostrar saldos confiables y consistentes.	ယ		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrestrando de años anteriores  Financiero  Oue la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con la Contabile para que realice los análisis del rubro cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrestrando de años anteriores  Oue la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con la Contabile para que concluya con la revisión del morme final, a efectos de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana dentro los plazos previstos.		Disponga al Director Administrativo, para que instruya al Jefe de la Unidad de Economia, análice los cargos y abonos que se viene adu desde el año 2000 a la fecha, revisando la documentación de esos años, a efecto de regularizar la cuenta bancos cuentas corrientes.	2		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, para que realice los análisis del rubro Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrastrando de años anteriores		Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con la Comisión de Saneamiento Contable para que concluya con la rev informe final, a efectos de incorporar los ajustes respectivos en los estados financieros de Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitar los plazos previstos.	=	Financiero	023-2012-3-0064
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  AUDITORIA  RECOMENDACIÓN  RECOMENDACIÓN		Que la Oficina General de Administración y Finanzas coordine con el Jete de la Uticina de Contizbilicad, para que realice los atratists o Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, y sustente con análisis los saldos que se vienen arrastrando anteriores	Ø		
JULIO A DICIEMBRE 2018		RECOMENDACIÓN	N° de REC.	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA
			E 2018	JULIO A DICIEMBR	eríodo de seguimiento:
		AD DE LIMA METROPOLITANA	EFICENC	SOCIEDAD DE BEN	ntidad:







	ESTA	DO DE IMPLEMEN  ectiva N° 006-2016-CG/CP  v Decreto Supremo N°	TACIÓN D  ROD "Impleme 070-2013-PCN	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GES IION  Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y  pecrato Supremo Nº 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM	
Entidad	dad.	SOCIEDAD DE BENI	EFICENCIA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	
Perí	Período de seguimiento:	JULIO A DICIEMBRE 2018	E 2018		
	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1			=	La Gerencia General, en coordinación con la Gerencia de Negocios Inmobiliarios, la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, el Area de Recaudación, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se disponga compendiar las directivas internas dictadas de cumplimiento obligatorio para que se formalice en un solo documento normativo y, que se distribuya al personal del área a su cargo	Implementada
	010-2015-2-0479	Administrativo	13	Que la Gerencia General, la Gerencia de Negocios Immobiliarios, Subgerencia de Gestión Immobiliaria y el Área de Recaudación, en coordinación con la oficina de Informática:  a), Se establezca un programa de capacitación del personal del Área de Recaudación, en la operatividad del Sistema de Gestión Immobiliaria - SGI, con incidencia en el personal de cobranza, a fin de optimizar el nivel de competencia que 22 02 2017 contribuyan a optimizar el control interno en las cobranzas, y la segregación adecuada de funciones.  b) Asimismo, establezca como requisito para el nuevo personal que labore en esta área, recibir previa capacitación en la operatividad del SGI.	Implementada
			دب	Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logistica de Control Patrimonial, establezcan mediante normas internas que en los casos en que se tenga la necesidad de adquirir equipos sofisticados, servicios especializados u obras, el área usuaría en coordinación con la Subgerencia de Logistica decidira su requerimiento sobre la base de un análisis que determine la opción más adecuada a los fines y objetivos que se pretende solucionar, así como el uso eficiente de los recursos.	En Proceso
			4	Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logistica y Control Patrimonial, cautele que en casos que no se cuente con personal técnico especializado para determinar la mejor opción de adquisición de equipos sofisticados, servicios especializados u obras, el área usuaria deberá solicitar su contratación a fin de brindar un asesoramiento técnico pertinente.	En Proceso
	011-2015-2-0479	Administrativo	Ch	Disponga que en los casos de exoneración de proceso de selección por proveedor único que no admite sustituto, se realice a los procesos con la sustentación técnica correspondiente por cada una de las unidades a cargo de los procedimientos (estudio de posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial y estandarización.	En Proceso
			σ	Disponga que la Subgerencia de Logistica y Control Patrimonial, como órgano encargado de las contrataciones, cautele el cumplimiento de cada requerimiento registrado en el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, en los plazos establecidos.	En Proceso
			00	Disponga a la Sub Gerencia de Logistica y Control Patrimonial, registren todas las órdenes de compra y de servicio, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, emitidas mensualmente por la entidad.	En Proceso
	012-2015-2-0479	Administrativo	2	Para que disponga a la Gerencia General realice las gestiones necesarias a fin de implementar las recomendaciones expuestas en el informe nº 359-2014. MML/GSGC-SGDC-PREV de 25 de setiembre de 2014, considerando que el citado documento señala; "Las indicaciones para subsanar los puntos críticos de seguridad de defensa civil se expide en salvaguarda de la vida humana por lo que se deberá ser subsanadas con carácter immediato y obligatorio, bajo responsabilidad del administrador (conductor y/o) propietario", para la renovación de inscripción en el CARPAM.	En Proceso



## ANEXO Nº 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

5 5 D m	Financiero 10 5	Financiero 10	Financiero 10		Dispo deter	Disposon 8 caja conta	TIPO DE INFORME DE N° de AUDITORIA REC.	Período de seguimiento: JULIO A DICIEMBRE 2018	Entidad: SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementaci y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que
caja y bancos. Independiente de ello deberan ejecutar las actividades con la Cerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, efectuen la Disponga que la Gerencia de Administración inmobiliaria que coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, efectuen la Velorización de los inimuebles y terrenos, a fin de establecer el valor razonable de cada una de ellos en los estados financieros velorización de los inimuebles y terrenos, a fin de establecer el valor razonable de cada una de ellos en los estados financieros Disponga que la Gerencia de Administración Inmobiliaria que coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, para que tomen las medidas necesarias para que elaboren un cronograma de saneamiento de inmuebles de la Institución que pude ser a mediano plazo, con la finalidad de soportar el registro de los inmuebles de los saldos mostrados en los estados financieros  A la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.  Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.  efectuen el cálculo de la depreciación individualizados de los inmuebles del ejercicio 2015 y establecer el importe exacto de la depreciación que se ha dejado de registrar, con el fin de efectuar la regularización de la depreciación de los inmuebles de la institución.	y bancos. Independiente de ello deberan ejecular las actividades con la Cerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, efectuen la bie negativo que asciende a SJ. 880,540,00  bie negativo que asciende a SJ. 880,540,00  conga que la Gerencia de Administración Inmobiliaria que coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, efectuen la rización de los inmuebles y terrenos, a fin de establecer el valor razonable de cada una de ellos en los estados financieros rorga que la Gerencia de Administración Inmobiliaria que coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, para que tomen nedidas necesarias para que elaboren un cronograma de saneamiento de inmuebles de la Institución que pude ser a mediano plazo, con la idad de soportar el registro de los inmuebles de los saldos mostrados en los estados financieros	y bancos. Independiente de ello deberan ejecular las actividades con la Cerencia de Administración y Finanzas de la Selo. S40.00 able negativo que asciende a SJ. 880,540.00 acrondo por la Cerencia de Administración inmobiliaria que coordine con la Cerencia de Administración y Finanzas de la SBLM, efectuen la rización de los inmuebles y terrenos, a fin de establecer el valor razonable de cada una de ellos en los estados financieros	y bancos. Independiente de ello deberán ejecular las adtividades con la tertetibia de Autililianaturi y i mantas para regionario de sociende a \$1,880,540.00	Disponga a los responsables de la Gerencia de Planificación y Presupuesto determinen a la culminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que estos se registren como saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales de presupuestal para que estos se registren como saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos elemente del ejercicio siguiente del ejercicio del ejercicio siguiente	Disponga a los responsables de la Gerencia de Planticación y Presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinen a la culminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 diciembre del 2015 por St. 1,721,873,00 que no cuentan con el financiamiento respectivo.	Disponga a los responsables de la Gerencia de Planticación y Precupuesto determinen a la dufitiliación del electrolo liscalicas del como de como de presupuestal para que estos se registren como saldos iniciales del ejercicio siguiente y que deben guardar coherencia con los saldos iniciales de caja y bancos. Independiente de ello deberán ejecutar las actividades con la Gerencia de Administración y Finanzas para regularizar el saldo contable negativo que asciende a S/. 841,459.00	RECOMENDACIÓN		LIMA METROPOLITANA	Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y pecreto Supremo Nº 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM
r Finanzas terminar y terminar y terminar y terminar y En Proceso de balance de balance ferectuen la gue tomen dazo, con la dazo, con la dazo, con la mplementada solación que Implementada	m w					ar el saldo En Proceso	RECOMENDACIÓN RECOMENDACIÓN			e la entidad", y 33-PCM

003-2016-2-0479 Administrativo 16	Administrativo	Agministrativo	Administrativo		ω	N° DEL INFORME DE TIPO DE INFORME DE N° de AUDITORÍA AUDITORÍA REC.	Período de seguimiento: JULIO A DICIEMBRE 2018	Entidad: SOCIEDAD DE BENEFICENC
Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que la Subgerencia de Personal mantenga permanentemente actualizados los legajos de los servidores, a fin de que se consigne información actualizada y detallada.  Verificar el cumplimiento estricto del Capitulo IV De Los Aportes Economicos, del Regiamento n.º 001-2011/SBLM Para la atención de las personas adultas mayores residentes en los centros asistenciales de la Sociedad de Beneficencia de Llima Metropolitana, así como, disponer que la dirección del CARGG Canevaro, informe detallamente de su cartera Morosa (residentes estuales, egresados y fallecidos, nombres y domicillos de apocerados) y consulte a la gerencia de Asesoria Legal (GAL sobre la posibilidad de recupero de la misma: esta unidad organica (CAL) deberá emitir Informe sustentado conteniendo su opinión jurídica y absolviendo la consulta planteada, todo en coordinación con la gerencia de Administración y Finanzas para el saneamiento contable.  Disponga a través de la Gerencia General en documento cierto que la subgerencia de Logistica y Control Patrimonial ejecute acciones que aseguren la ejecución de los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contralaciones, en la oportunidad prevista tratandose de bienes necesarios para la población objetivo constituida por los bebés, niños, adultos mayores residentes de los centros asistenciales que administra la SBLM, observando estrictamente las normas perfinentes.	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que la Subgerencia de Personal mantenga permanentemente actualizados los legajos de los servidores de la entidad de manera adecuada, que incluya el acervo documental de las designaciones y/o encargaturas y desplazamientos de los servidores, a fin de que se consigne informacion actualizada y detallada.  Verificar el cumplimiento estricto del Capitulo IV De Los Aportes Economicos, del Regilamento n.º 001-2011/SBLM Para la atención de las personas adultas mayores residentes en los centros asistenciales de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, así como, disponer que la dirección del CARGG Canevaro, informe detallamente de su cartera Morosa (residentes actuales, egresados y fallecidos, nombres y domicillos de apocerados) y consulte a la gerencia de Asesoria Legal GAL sobre la posibilidad de recupero de la misma; esta unidad orgânica (GAL) deberá emitir Informe sustentado conteniendo su opinión juridica y absolviendo la consulta planteada, todo en coordinación con la gerencia de Administración y Finanzas para el saneamiento contable.	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que la Subgerencia de Personal mantenga permanentemente actualizados los legajos de los servidores de la entidad de manera adecuada, que incluya el acervo documental de las designaciones y/o encargaturas y desplazamientos de los servidores, a fin de que se consigne información actualizada y detallada.		Disponer la actualización del MOF de la SBLM, respecto del Perfil Profesional del cargo de Director de los Centros de Atención Residencial bajo la administración de la SBLM, a fin que se establezcan requisitos concordantes y alineados a la normativa especifica vigente, así como, la SBLM deberá asegurar de que el profesional que asuma cargo de dirección en los Centros de Atención de Residencial y/o Programas Sociales retinan los requisitos exigidos por las leyes específicas y demás normativa vigente, que garantice la eficacia, eficiencia y competencia en su gestión orientada a resultados	Establecer mediante directiva o lineamiento, que previo a solicitar donaciones de servicios que impliquen la ejecución de obras o trabajos de construcción civil, se deberá contar con informe que emita la dirección del CARGG Canevaro u otros CARG a cargo de la SBLM, identificando y sustentando a detalle la necesidad, evaluando como área usuaria el costolheneficio social, que identifique la población objetivo y la población beneficiaria, los resultados esperados y plantee la solicitud, adjuntando de ser el caso, informes de su equipo multidisoplinario, informe técnico de la subgerencia de Proyectos y Obras sobre viabilidad, documentos que remitira para su análisis a la gerencia de Protección Social a fin que se pronuncia por la viabilidad o no de la solicitud de donación, debiendo verificar que esta coincida con los objetivos institucionales y sea en directo beneficio de los adultos mayores, así como asegurar que la donación brinde el beneficio inmediato esperado.	RECOMENDACIÓN		SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA
En Proceso En Proceso	En Proceso	En Proceso		En Proceso	En Proceso	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN		

025-2017-3-0235		009-2016-2-0479 Administrativo	-	008-2016-2-0479 Administrativo			N° DEL INFORME DE TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA AUDITORÍA	Período de seguimiento: JULIO A DICIEMBRE 2018	Entidad: SOCIEDAL	Directiva N° 005- y Decreto
Financiero		VO		strativo			ORME DE )RÍA	ICIEMBRE	DE BENE	2016-CG/GPF Supremo Nº 0
2	_	O	ω	000	7	Ø	N° de REC.	2018	FICENCIA	(OD "Implem 70-2013-PCI
Disponga a los responsables de la Dirección General de Administración conjuntamente con el área de presupuesto, que tomen las medidas necesarias para regularizar en el ejercicio fiscal 2017, aquellos ingresos que indebidamente fueron registrados en el presupuesto correspondientes al Impuesto General a las Ventas (IGV).	Disponga a los responsables de la Gerencia de planificación y presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinen a la culminación del ejercició fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2015 por S/ 1,836,344 00 que no cuentan con el financiamiento respectivo.	Se disponga al organo encargado de la contrataciones y Comites Especiales que para la adquisición de combustible, se solicite como requisito para ser postor o contratista de dicho suministro, que cuente con surtidores electrónicos de gasolina y petroleo, que emitan notas de despacho por maquina registradora que certifiquen la cantidad atendida; así como, se disponga a la sub gerencia de Cementerios y Servicios funerarios, se gestione que ambos vehículos asignados a su area cuenten con medidores de combustible que permita conocer el consumo real de combustible y permita verificar que los pagos se efectuen por las cantidades realmente provisionadas.	Disponga a traves de la Gerencia General con documento cierto, a la subgerencia de Logistica y Control Patrimonial a fin de que el Plan Anual de Contrataciones y los procesos de selección programados respondan a las reales necesidades de las areas usuarias y se sujeten estrictamente a los presupuestos autorizados, cumpliendo con la normativa pertinente y se exhorte a la gerencia de Planificación y Presupuesto que en cumplimiento de la normativa de evaluación, ejecución y control presupuestario cautele los montos presupuestarios asignados a cada partida y cuando se trate de efectuar modificaciones evalue el grado de ejecución de la misma, garantizando que los presupuestos se onenten principalmente a la finalidad pública.	Disponga a la subgerencia de Logistica y Control Patrimonial supervise y monitoree, que la documentación que sustente la emisión de las órdenes de compra por contrataciones directas y otras modalidades, se adjunte a cada una de ellas, garantizando la transparencia de su emisión y su posterior revisión.	Se implemente un software para la subgerencia de Logistica y Control Patrimonial que brinde información confiable y garantice la seguridad ante manipulación o cambios de información que pudiera presentarse, que emita reportes de acuerdo a las necesidades del área que le permita brindar información conforme las exigencias normativas y permita prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades, así como sea un instrumento para la toma de decisiones, cuyo acceso debe estar limitado al uso de personal autorizado.	Disponga al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y a los Comites Especiales designados para la ejecucion de procedimientos de selección, cumplan con adjudicar la buena pro al postor que estrictamente cumpla con las especificaciones técnicas estipuladas por el área usuana establecidas en las bases.	RECOMENDACIÓN		SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA	Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y pecreto Supremo Nº 070-2013-PCM que modifica el Regiamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM
Pendiente	En Proceso	En Proceso	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN			



SOCIEDAD DE EINERCICINAD DE LIMA MIETROPOLITANA		Que, la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios a través de la Subgerencia de Negocios, y en coordinación con la Subgerencia de Tecnologias de la Información, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, evaluen la prioridad en la asignación de	_		5
SOCIEDAD DE BRNERICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TRODE INFORME DE SANCIA DE LIMA METROPOLITANA  IDUADO A DICIEMBRE 2018  REC.  Disponga e los responsables de la Grenda de plandicación y presupuesto conjuntamiento de Carencia de Administración y Finanzas deleminada a la cuminación del ejecto discus las solados de balance presupuestad para que realizada de Escalados de Sociedades de Educinación de Escalados participados de Contrabilidad de Sociedades de Educinación de Escalados participados de Contrabilidad de Sociedades de Educinación de Escalados de Educinación y Finanzas deleminadas participados de Educinación y Finanzas deleminadas participados de Educinación de Educinación de Educinación de Educinación de Educinación de Educinación y Finanzas de Educinación de Edu		Que, la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios a través de la Subgerencia de Negocios, realicen las acciones administrativas a efectos de poner en servicio el crematorio y las que sean convenientes para asegurar el mantenimiento de sus equipos y su adecuado funcionamiento.	ω	Administrativo	MS72077-2-0479
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANIA  JULIO A DICIEMBRE 2018  REC.  Lisponga à los responsables de la Gerencia de planificación y presupuesto conjuntamente con la Garencia de Administración y Fluanzas determinen a la Disponga de la Gerencia de Administración y Fluanzas determinen a la Disponga de la Gerencia de Administración y Fluanzas y la Subgerencia de Contrahidad de la Societa de la Gerencia de Administración y Fluanzas y la Subgerencia de Contrahidad de la Societa de la Gerencia de Administración y Fluanzas y la Subgerencia de Contrahidad de la Societa de la Gerencia de Administración y Fluanzas y la Subgerencia de Contrahidad de la Societa de Societa de La Contrahidad de la Societa de la Centra peridientes de cotor por la suma de 51 de 52 de republica de Administración que el Gerencia de Administración introbleras por ordizar peridientes de cotor por la suma de 51 de 35 de entre de central de Centralidad de la Societa de Societa de Societa de Societa de Contrahidad de la Societa de 19 d		Oue, la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios a través de la Subgerencia de Negocios, adopten las acciones necesarias y obtengan el detalle de los nichos temporales, para asegurar la oportuna publicación de la relación de las inhumaciones con plazos vencidos conforme a Ley asimismo, para regularizar las que no fueron publicadas oportunamente.	2		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Disponga e los responsables de la Gerenca de planificación y presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinan a la cultimación del ejeccio fiscal los saldos de balance presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinan a la cultimación del ejeccio fiscal los saldos de balance presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Societad de Beneficancia de Lima Metropolitana e lectos de una adecuada presentación en los estados financieros y que les prácticas contables, a electos de una adecuada presentación en los estados financieros y que les prácticas contables esten de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Peru y disposiciones legales vigentes.  Disponga que la Carencia de Administración que elaboren el calculo de intereses morationes de las Cuernas por Cobriar de la Carencia de S. 87 566 528 referidos a las Unidades Prediales de Contabilidad generalmente aceptados en el Peru y disposiciones legales vigentes.  Disponga que la Carencia de Administración mostración financieros al 31 DIC 2016.  Securita que la Carencia de Administración mostración financieros al 31 DIC 2016.  Disponga que se procedia a una evaluación en los estados financieros al discrico de sos innuebles y estructuras a la derre de cada ejección económico ade la Ended. debiendo de establecer ouna puntuales en lo que respecta al manejo de temas de orden procesal		Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitaria, para que tomen las medidas necesarias para que tomen una comisión a fin de escular las rendiciones pendientes, asimismo, evija que forme una comisión a fin de escular las rendiciones pendientes, asimismo, evija el estricto cumplimiento a las directivas normas con la rendicion coporuna y/o depuración de los encargos otorgados y disponga que la Subgerencia de Tesorería en coordinación con la subgerencia de Contabilidad remitan mensualmente a la Gerencia de Administración y Finanzas un reporte de los encargos otorgados a los funcionarios y servidores pendientes de liquidación para que disponga las medidas que exijan la rendición.	σ		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC. AUDITORÍA  3  Financiero  6		Disponga que se proceda a una evaluación exhaustiva sobre la capacidad profesional de los abogados a cargo del Área Legal de la Entidad, debiendo ser muy puntuales en lo que respecta al manejo de temas de orden procesal	7		
JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Disponga a los responsables de la Gerencia de planificación y presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinen a la cuminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realican las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2016 por S/. 266.614 que no cuentan con el financiamiento respectivo.  Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, efectuen el registro en las cuentas patrimoniales los saldos de las cuentas por cubrar pendientes de cobo por la suma de S/. 87.566.528 referidos a las Unidades Prediales generalmente aceptiados en el Perú y disposiciones legales vigentes.  Disponga a la Administración que elaboren el calculo de intereses moratorios de las Cuentas por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las prácticas comiables estén de acuerdo con principios de mostrar paracienos y que las Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos de la Sociedad de Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las ceneras por Cobrar de la Ceneras por Cobrar de la Cenera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las ceneras por Cobrar de la Cenera pesada y la Activa, a efectos de mostrar paracienos y que las ceneras por Cobrar de la Cenera		Disponga que la Gerenola de Administración immobiliana que coordine con la Gerenola de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Limita Metropolitana, efectúen el inventario fisico de los inmuebles y estructuras al cierre de cada ejercicio económico asimismo, elaboren un estudio técnico para identificar la obsolescencia y deterioro de los inmuebles y estructuras, para establecer el valor razonable de cada una de ellas, con la finalidad de establecer como soporre los saldos mostrados en los estados financieros.	o	Financiero	025-2017-3-0235
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  Disponça a los responsables de la Gerencia de planificación y presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinen a la culminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2016 por SI, 266,614 que no cuentan con el financiamiento respectivo.  Disponça que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Sociedad de Beneficancia de Lima Metropolítiana, efectúen el registro en las cuentas patrimonnales los saldos de las cuentas por cobrar pendientes de cobro por la suma de SI, 87,566,528 referidos a las Unidades Prediales Arrendable, a efectos de una adecuada presentación en los estados financieros y que las prácticas contables estén de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.		Disponga a la Administración que elaboren el calculo de intereses moratórios de las Cuentas por Cobrar de la Cartera Pesada y la Activa, a efectos de mostrar razonablemente los saldos en los estados financieros al 31 DIC 2016.	cn cn		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  AUDITORÍA  Disponga a los responsables de la Gerencia de planificación y presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas determinen a la cultiminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2016 por S/, 266,614 que no cuentan con el financiamiento respectivo.		Disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Contabilidad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, efectuen el registro en las cuentas partimoniales los saldos de las cuentas por cobrar pendientes de cobro por la suma de St. 87,565,528 referidos a las Unidades Prediales Arrendable, a efectos de una adecuada presentación en los estados financieros y que las prácticas contables estén de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.	42		
SOCIEDAD DE BENEFICENCIAD DE LIMA METROPOLITANA  JULIO A DICIEMBRE 2018  TIPO DE INFORME DE REC.  AUDITORIA  REC.  RECOMENDACIÓN		Disponga a los responsables de la Gerencia de planticación y presupuesto conjuntamente con la cerencia de Administración y rinaricas beterminen a la cultiminación del ejercició fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendentes a determinar y regularizar los mayores gastos que se registran en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2016 por St. 266.614 que no cuentan con el financiamiento respectivo.	ω		
	REC	RECOMENDACIÓN	N° de REC.	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA
			E 2018	JULIO A DICIEMBR	Período de seguimiento:
		AD DE LIMA METROPOLITANA	EFICENCI/	SOCIEDAD DE BEN	Entidad:

## ANEXO Nº 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD